PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES	CONVENIO NO 353-2026	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA".

Villapinzón, 12 de Agosto de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COGUA
Dr. CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal
Cogua – Cundinamarca

REF: **INFORME DE ACTIVIDADES**

Yo, JOSE ADOLFO GIL ROMERO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.647.632 deVillapinzón Cundinamarca, en representación Legal de la FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO,identificada con número de Nit. 900.072.754-8, es grato para nosotros presentar ante ustedes el primer informe relacionado de acuerdo con la forma de pago descrita en los documentos de estudios previos, invitación y convenio, para pago anticipado correspondiente al valor de la suma de los ítems de servicios profesionales de las artes escénicas - festival rodamonte (ítems del 33 al 38) para separación y confirmación de artistas o agrupaciones musicales, con plan de inversión junto con entrega de garantías, ficha técnica, así como certificación de presentación artística y musical emitida por manager o represente legal y firma de acta de inicio. Informe de acuerdo al proceso de invitación publica a entidades sin ánimo de Lucro y de reconocida de idoneidad No. CONV-ESAL-001-2026, adjudicado mediante resolución 082 del 6 de Agosto de Agosto de 2026 y celebrado mediante Convenio de asociación No. 353-2026 del 10 de Agosto de 2026, Convenio cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA".

El siguiente informe se presenta de acuerdo a lo estipulado en el convenio con número y objeto mencionado anteriormente de acuerdo a las siguientes estipulaciones contractuales más representativas: 1 - Objeto, 2 - Valor del Convenio, 3 - Forma de pago Plazo de ejecución, 4 - Obligaciones y responsabilidades de los intervnientes (Compromisos generales y específicos de la ESAL), 5 - Declaraciones de la ESAL, 7 - Plazo de ejecución, 14 – Garantías. Convenio Celebrado entre la Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO y la Alcaldía Municipal de Cogua Cundinamarca

Atentamente,

FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO
NIT. 900.072.754-8
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ADOLFO GIL ROMERO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80.467.632 DE VILLAPINZÓN
DIRECCIÓN: CARRERA 3 No. 6 – 46 VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA
E-MAIL: fundacion.fundesar@gmail.com

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES	CONVENIO NO 353-2026	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA".

INFORME TÉCNICO

1. Generalidades del Convenio o contrato

Fecha informe	12 de Agosto de 2026
Número consecutivo del Informe	Primer informe de actividades
Items a presentar No.	Items servicios profesionales de las artes escénicas - festival rodamonte 33, 34, 35, 36, 37 y 38
Tipo de Informe	Plan de inversión – Entrega de garantías – firma Acta de Inicio – Carta disponibilidad artistas
Numero y fecha del Convenio	Convenio No 353-2026 del 10 de Agosto de 2026
Objeto del Convenio	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA".
Valor del Convenio	OCHOCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($801.978.176,00) M/CTE.
Aportes del valor del Convenio:	✓ APORTE MUNICIPIO: Setecientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Seis Pesos ($751.978.176,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA. ✓ APORTE MINIMO ESAL: Cincuenta Millones de Pesos ($50.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Fecha de inicio del Convenio	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026
Plazo de ejecución Convenio	UN (01) MES A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Valor a cobrar sobre Informe	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS ($315.301.000,00) M/CTE.
No factura y fecha	FEV-41 – DEL 12 DE AGOSTO DE 2026

2. Informe técnico de ejecución

Dentro del plan de desarrollo del Municipio De Cogua, y de acuerdo con lo anteriormente mencionado a continuación se presenta un informe técnico de la Siguiente Manera:

1. Se realizó la firma del Convenio en la plataforma del Secop II por las dos partes (Alcaldía Municipal de Cogua Cundinamarca y La Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO), el día 10 de Agosto de 2026:
2. Se presentaron las garantías correspondientes al Convenio, garantías emitidas por Seguro del Estado, Póliza de cumplimiento No. 11-44-101289225 fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026, vigencia desde el 10 de agosto de 2026 y hasta el 10 de Septiembre de 2029. Y Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 11-40-101095465, fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026, vigencia desde 10 Agosto de 2026 y hasta el 10 de Septiembre de 2026.
3. Así mismo la Alcaldía Municipal realizó la aprobación de dichas garantías el día 11 de Agosto de 2026.
4. Que siendo aprobadas las Garantías, se procedió a dar Inicio al Convenio el día 11 de Agosto de 2026.

5. Que de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago en la claúsla Tercera (3) del Convenio No. 353-2026 del 10 de Agosto de 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA,

CUNDINAMARCA"., a continuación se presenta un plan de inversión correspondiente a los ítems de artistas en el marco de la celebración del Festival Rodamonte, el cual se realiza el cobro de ítems de servicios profesionales de las artes escénicas - festival rodamonte, ítems 33, 34, 35, 36, 37 y 38 como se describe a continuación:

SERVICIOS PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS - FESTIVAL RODAMONTE				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDAD**	**CANTIDAD DE DÍAS**	**OBSERVACIONES**
33	SERVICIOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS - SERVICIOS ARTÍSTICOS Y DE INTERPRETACIÓN MUSICAL: Presentación de artista y cantautor colombiano de reconocimiento nacional e internacional de género balada y pop, con carrera musical de más de 20 años, nominado a los latin grammy por mejor álbum cantautor, ganador de disco de platino por múltiples copias de discos vendidos, premios nuestra tierra por mejor artista pop o grupo, mejor artista del año, mejor álbum del año y mejor canción del año, embajador de buena voluntad en Colombia, más de 10 colaboraciones con artistas de talla nacional e internacional. Presentación en vivo en tarima de mínimo sesenta (60) minutos. La fecha y hora de presentación será suministrada por el supervisor de la entidad contratante.	Unidad	1	Cobro del 100% sobre carta de disponibilidad de presentación para pago artista de género balada y pop de reconocimiento nacional e internacional denominado "SANTIAGO CRUZ", así mismo se adjunta carta de disponibilidad de presentación con fecha de emisión del 10 Agosto de 2026 para presentación el día 20 de Agosto de 2026. Cobro por valor de Doscientos Cuarenta Millones de Pesos ($240.000.000,00) M/Cte.
34	SERVICIOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS – SERVICIOS ARTÍSTICOS Y DE INTERPRETACIÓN MUSICAL: Presentación de agrupación de parrandera y tropical y carranguera de mínimo 5 integrantes o músicos y más de 20 años de trayectoria de ámbito nacional. Trayectoria con álbum de más de 10 canciones propias y sencillos. Presentación en vivo en tarima de mínimo sesenta (60) minutos. La fecha y hora de presentación será suministrada por el supervisor de la entidad contratante.	Unidad	1	Cobro del 100% sobre carta de disponibilidad de presentación para pago de la agrupación de parrandera y tropical y carranguera de reconocimiento nacional denominado "ORQUESTA SONGUA"; así mismo se adjunta carta de disponibilidad de presentación con fecha de emisión del 10 Agosto de 2026 para presentación el día el día 15 de Agosto de 2026. Cobro por valor de Doce Millones de Pesos ($12.000.000,00) M/Cte.
35	SERVICIOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS - SERVICIOS ARTÍSTICOS Y DE INTERPRETACIÓN ESCÉNICA: Presentación de obra de teatro infantil por agrupación	Unidad	1	Cobro del 100% sobre carta de disponibilidad de presentación para pago de la agrupación con más de 25 años de

	con más de 25 años de vida artística y teatral de reconocimiento nacional, con actores, músicos y artistas de diferentes disciplinas, ganadores a la mejor puesta en escena teatral reconocimiento por el ministerio de cultura, ganadores de 16 estímulos a la creación por el Distrito de Bogotá y ministerio de cultura. La fecha y hora de presentación será suministrada por el supervisor de la entidad contratante.			vida artística y teatral de reconocimiento nacional denominado "LA PEPA MAMONCILLO" con obra de teatro infantil denominada Un Circo Medieval, así mismo se adjunta carta de disponibilidad de presentación con fecha de emisión del 10 Agosto de 2026 para presentación el día el día 18 de Agosto de 2026. Cobro por valor de Ocho Millones de Pesos ($8.000.000,00) M/Cte.
36	SERVICIOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS - SERVICIOS ARTÍSTICOS Y DE INTERPRETACIÓN ESCÉNICA: Presentación de obra de teatro por agrupación con más de 25 años de vida artística y teatral de reconocimiento nacional, con actores, músicos y artistas de diferentes disciplinas, ganadores a la mejor puesta en escena teatral reconocimiento por el ministerio de cultura, ganadores de 16 estímulos a la creación por el Distrito de Bogotá y ministerio de cultura. La fecha y hora de presentación será suministrada por el supervisor de la entidad contratante.	Unidad	1	Cobro del 100% sobre carta de disponibilidad de presentación para pago de la agrupación con más de 25 años de vida artística y teatral de reconocimiento nacional denominado "LA BACA FIESTERA" con obra de teatro denominada La Baca Fiestera, así mismo se adjunta carta de disponibilidad de presentación con fecha de emisión del 10 Agosto de 2026 para presentación el día el día 21 de Agosto de 2026. Cobro por valor de Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Pesos ($8.451.000,00) M/Cte.
37	SERVICIOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS – SERVICIOS ARTÍSTICOS Y DE INTERPRETACIÓN MUSICAL: Presentación de agrupación de reconocimiento nacional y carrera musical de más de 5 años del género norteño y banda con mínimo 7 integrantes. Presentación en vivo en tarima de mínimo sesenta (60) minutos. La fecha y hora de presentación será suministrada por el supervisor de la entidad contratante	Unidad	1	Cobro del 100% sobre carta de disponibilidad de presentación para pago de la agrupación de reconocimiento nacional y carrera musical de más de 5 años del género norteño y banda denominado "GRUPO IMPERIO", así mismo se adjunta carta de disponibilidad de presentación con fecha de emisión del 10 Agosto de 2026 para presentación el día el día 22 de Agosto de 2026.

				Cobro por valor de Treinta Millones de Pesos ($30.000.000,00) M/Cte.
38	SERVICIOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS – SERVICIOS ARTÍSTICOS Y DE INTERPRETACIÓN MUSICAL: Presentación de agrupación de reconocimiento nacional con más de 20 años de carrera musical de género carranguero, con más de 5 integrantes, uno de sus integrantes autor de más de 5 canciones del género. Presentación en vivo en tarima de mínimo sesenta (60) minutos. La fecha y hora de presentación será suministrada por el supervisor de la entidad contratante.	Unidad	1	Cobro del 100% sobre carta de disponibilidad de presentación para pago de la agrupación de reconocimiento nacional con más de 20 años de carrera musical de género carranguero denominado "SON DE ALLA", así mismo se adjunta carta de disponibilidad de presentación con fecha de emisión del 10 Agosto de 2026 para presentación el día el día 23 de Agosto de 2026. Cobro por valor de Dieciséis Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos ($16.850.000,00) M/Cte.

ANEXOS

AGREDITACION GRANTIAS:

- Poliza de cumplimiento No. 11-44-101289225 fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026, vigencia desde el 10 de agosto de 2026 y hasta el 10 de Septiembre de 2029.
- Poliza de responsabilidad civil extracontractual No 11-40-101095465, fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026, vigencia desde 10 Agosto de 2026 y hasta el 10 de Septiembre de 2026.

ACTA DE INICIO:

- Copia firma de acta de inicio a través de Colombia Compra Eficiente – Secop II firmado el 11 de Agosto de 2026

CARTAS DE DISPONIBILIDAD:

- Ítem 33 - Carta disponibilidad Santiago Cruz – Fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026 – Presentación el 20 de Agosto de 2026.
- Ítem 34 - Carta disponibilidad Orquesta Songua – Fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026 – Presentación el 15 de Agosto de 2026.
- Item 35 - Carta disponibilidad La Pepa Mamoncillo – Fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026 – Presentación el 18 de Agosto de 2026.
- Ítem 36 - Carta disponibilidad La Baca Fiestera – Fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026 – Presentación el 21de Agosto de 2026.
- Ítem 37 - Carta disponibilidad Grupo Imperio – Fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026 – Presentación el 22 de Agosto de 2026.
- Ítem 38 - Carta disponibilidad Son de Allá – Fecha de emisión del 10 de Agosto de 2026 – Presentación el 23 de Agosto de 2026.

Póliza cumplimiento:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101288226	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2026	10	08	2026	00:00	10	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.072.754-8
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 6 - 46	CIUDAD: VILLA PINZON, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	3026516749

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE COGUA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.466-8
DIRECCIÓN: KR 3 3 34	CIUDAD: COGUA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	918548121
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION EL ANTICIPO AL CONVENIO No. 353 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA FUNDESARPRO, REPRESENTE, AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO LA CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/08/2026	10/03/2027	$80,197,817.60
CALIDAD DEL SERVICIO	10/08/2026	10/03/2027	$80,197,817.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/08/2026	10/09/2029	$40,098,908.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/08/2026	10/01/2027	$315,301,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,491,408.00	$ ******20,000.00	$ *****667,167.00	$ *********4,178,575.00	$ *******515,795,544.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA HELENA ADAMES GARMIENTO	61176	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101288225

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM ORICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 34, PISO 5 TELEFONO: 691-2188877, 691-6919339 DLF6913761A 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101289225, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de AGOSTO de 2026

11-44-101289225
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

2

Póliza de responsabilidad civil extracontractual:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101095465	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	08	2026	10	08	2026	00:00	10	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA	NIT: 900.072.754-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 NRO. 6 - 46	VILLA PINZON, CUNDINAMARCA	3026516749

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COGUA	NIT: 899.999.466-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 3 3 34	COGUA, CUNDINAMARCA	918548121

BENEFICIARIO: 899999466 - MUNICIPIO DE COGUA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AL CONVENIO No. 353 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA Y LA FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA FUNDESARPRO, REFERENTE: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA - FUNDESARPRO LA CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/08/2026	10/09/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/08/2026	10/09/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/08/2026	10/09/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****297,414.00	$ *******3,000.00	$ ******57,078.00	$ **********357,492.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA HELENA ADAMES SARMIENTO	61376	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-80/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101095465
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 34, PISO 5 TELEFONO: 601-6019330 DLP061376A 1

Copia firma acta inicio SECOP II:

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9782161
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(6/08/2026 7:40:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	353-2026
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	4 horas de tiempo transcurrido *(11/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30 días para terminar *(10/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	17 horas de tiempo transcurrido *(10/08/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30 días para terminar *(10/09/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE COGUA
COLOMBIA, Cogua
0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDESARPRO
Servicios comunitarios y sociales
COLOMBIA, Villapinzón
Número de documento 900072754

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA	-------	Corriente	-----

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA FUNDESARPRO* *Fecha de aprobación:* *10/08/2026 3:34:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CRISTIAN CHAVEZ SALAS* *Fecha de aprobación:* *10/08/2026 4:29:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9782161_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación SUBSECRETARIA EDUCACION Y CULTURA
Proceso de Contratación ESAL-001-2026
Titulo de la oferta OFERTA PROCESO No. CONV-ESAL-001-2026
Cuantía del contrato 801.978.176 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Si ☑No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Si ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No
Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(5/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/01/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(5/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/03/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(5/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/09/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(5/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/03/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV	200		

Fecha límite para entrega de garantías: 2 horas para terminar *(11/08/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — **Fecha de entrega de garantías:** 5 horas de tiempo transcurrido *(11/08/2026 11:06:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.20449646	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	865.976.544,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	10/09/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9782161
Proveedor FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones MUNICIPIO DE COGUA
Ubicación CO-CUN-25200 - Cogua

País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Cogua
Dirección MUNICIPIO DE COGUA
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Municipio de Cogua	COLOMBIA > Cundinamarca > Cogua

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9782161

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9782161

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							751.978.176,00	801.978.176,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111623	logistica	1,00	UN	751.978.176,00	801.978.176,00	751.978.176,00	801.978.176,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONVENIO ESAL - FESTIVAL RODAMONTE.pdf	CONVENIO ESAL - FESTIVAL RODAMONTE.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto CRISTIAN CHAVEZ SAL Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 2987037 Guardar y notificar

Supervisor DANIEL STIVEN MOLAN Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 1018496008 Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	751.978.176
Recursos de Crédito	☑Sí ☐No *	50.000.000
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	801.978.176

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024252000012	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2026000436	CDP	No se ha iniciado		751.978.176 COP	00-00-00	-	Editar
☐	00000	CDP	No se ha iniciado		50.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2026001145	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	751.978.176 COP	751.978.176 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 751.978.176 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 751.978.176 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CARTA DISPONIBILIDAD – ITEM 33 – SANTIAGO CRUZ

Angela Maria sanchez
Representante artistico

Bogotá, 10 de Agosto de 2026

Señores:
Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO
Carrera 3 No. 6 - 46
Villapinzón Cundinamarca

Ref.: Certificación Disponibilidad servicios artísticos

Respetados Señores:

El suscrito, **Angela Maria Sánchez Ariza**, identificado con cédula de ciudadanía No. **51968365** expedida en **Bogotá**, actuando en calidad de representante del artista y posedora de la fecha del denominado "Santiago Cruz", se permite certificar a la Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO, identificada con Nit. 900.072.754-8, y Dirección comercial Carrera 3 No. 6 – 46 en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca, la disponibilidad de presentación artística y musical de Santiago Cruz.

Santiago Cruz, realizará presentación artística en vivo, con agrupación musical integrada por un mínimo de 12 participantes, en el municipio de Cogua, Cundinamarca, de conformidad con la programación, y fecha que será el día 20 de Agosto de 2026.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso de Invitación pública No. CONV-ESAL-001-2026, y como soporte para el primer pago del convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA"**

No siendo más el objeto de la presente, se expide a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente,

Angela M. Sanchez

Nombre Representante legal o manager: ANGELA SANCHEZ
C.C. No. 51968365 de Bogotá

CELULAR 3108626883 correo: angelamatecana@hotmail.com

CARTA DISPONIBILIDAD – ITEM 34 – ORQUESTA SONGUA

Cogua, 10 de Agosto de 2026

Señores:
Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO
Carrera 3 No. 6 - 46
Villapinzón Cundinamarca

Ref.: Certificación Disponibilidad servicios artísticos

Respetados Señores:

El suscrito, RODRIGO ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.304.136 expedida en COGUA, actuando en calidad de representante de la Orquesta SONGUA, se permite certificar a la Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO, identificada con Nit. 900.072.754-8, y Dirección comercial Carrera 3 No. 6 – 46 en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca, la disponibilidad de presentación artística y musical de la agrupación de la Orquesta Songua.

Orquesta Songua, realizará presentación artística en vivo, con agrupación musical integrada por un mínimo de 4 participantes y de género variado, en el municipio de Cogua, Cundinamarca, de conformidad con la programación, y fecha que será el día 15 de Agosto de 2026.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso de Invitación pública No. CONV-ESAL-001-2026, y como soporte para el primer pago del convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA"**

No siendo más el objeto de la presente, se expide a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente,

Nombre agrupación: Orquesta SONGUA
Nombre Representante legal o manager: RODRIGO ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. No. 1.070.304.136 expedida en COGUA
Tel.: 3118616838

CARTA DISPONIBILIDAD – ITEM 35 – LA PEPA DE MAMONCILLO – UN CIRCO MEDIEVAL

Bogotá, 10 de Agosto de 2026

Señores:
Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO
Carrera 3 No. 6 - 46
Villapinzón - Cundinamarca

Ref.: Certificación Disponibilidad servicios artísticos

Respetados Señores:

El suscrito, [Myriam Enriquez Urbina], identificado con cédula de ciudadanía No. [35533323] expedida en [Facatativá], actuando en calidad de representante de La Pepa de Mamoncillo, se permite certificar a la Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO, identificada con Nit. 900.072.754-8, y Dirección comercial Carrera 3 No. 6 – 46 en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca, la disponibilidad de presentación artística de la obra de teatro infantil denominada "UN CIRCO MEDIEVAL".

La pepa de mamoncillo, realizará presentación artística de obra de teatro infantil denominada "UN CIRCO MEDIEVAL", con agrupación integrada por un mínimo de (4) participantes, en el municipio de Cogua, Cundinamarca, de conformidad con la programación, y fecha que será el día martes 18 de Agosto de 2026.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso de Invitación pública No. CONV-ESAL-001-2026, y como soporte para el primer pago del convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA"**

No siendo más el objeto de la presente, se expide a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente,

Myriam Enriquez

Nombre de Empresa o agrupación: La Pepa de Mancillo
Nombre Representante legal o manager: Myriam Enriquez Urbina
C.C. No. 35533323 expedida en Facatativá
Tel.: 3184106756

CARTA DISPONIBILIDAD – ITEM 36 – LA BACA FIESTERA

Zipaquirá, 10 de Agosto de 2026

Señores:
Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO
Carrera 3 No. 6 - 46
Villapinzón - Cundinamarca

Ref.: Certificación Disponibilidad servicios artísticos

Respetados Señores:

El suscrito, Julián Enrique Cetina Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075666520 expedida en Zipaquirá, actuando en calidad de Manager de La Baca Fiestera, se permite certificar a la Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO, identificada con Nit. 900.072.754-8, y Dirección comercial Carrera 3 No. 6 – 46 en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca, la disponibilidad de presentación artística de El espectáculo Circense y Recreativo de La Baca Fiestera.

La Baca Fiestera, realizará presentación artística de El espectáculo Circense y Recreativo de La Baca Fiestera, con agrupación integrada por un mínimo de 05 participantes, en el municipio de Cogua, Cundinamarca, de conformidad con la programación, y fecha que será el día 21 de Agosto de 2026.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso de Invitación pública No. CONV-ESAL-001-2026, y como soporte para el primer pago del convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA"**

No siendo más el objeto de la presente, se expide a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente,

Julian Cetina

Agrupación: La Baca Fiestera
Manager: Julián Enrique Cetina Díaz
C.C. No. 1075666520 expedida en Zipaquirá
Tel.: 3505130585

CARTA DISPONIBILIDAD – ITEM 37 – GRUPO IMPERIO

10 de Agosto de 2026

Señores:
Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO
Carrera 3 No. 6 - 46
Villapinzón - Cundinamarca

Ref.: Certificación Disponibilidad servicios artísticos

Respetados Señores:

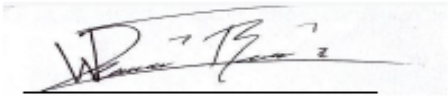
El suscrito, Wilfran Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1003623108 expedida en Lenguazaque, actuando en calidad de representante de Agrupación Imperio SAS, se permite certificar a la Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO, identificada con Nit. 900.072.754-8, y Dirección comercial Carrera 3 No. 6 – 46 en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca, la disponibilidad de presentación artística y musical del grupo denominado "Agrupación Imperio SAS".

Grupo Imperio, realizará una presentación artística en vivo, con muestra en escena de un grupo de género norteño y banda, integrado por un mínimo de diez participantes, en el municipio de Cogua, Cundinamarca, de conformidad con la programación, y fecha que será el día 22 de Agosto de 2026.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso de Invitación pública No. CONV-ESAL-001-2026, y como soporte para el primer pago del convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA"**

No siendo más el objeto de la presente, se expide a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente,



Agrupación Imperio SAS
Wilfran Rodríguez
CC 1003623108 de Lenguazaque
Tel: 3116128353

CARTA DISPONIBILIDAD – ITEM 38 – SON DE ALLÁ

Bogotá D.C. 10 de Agosto de 2026

Señores:
Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO
Carrera 3 No. 6 - 46
Villapinzón Cundinamarca

Ref.: Certificación Disponibilidad servicios artísticos

Respetados Señores:

El suscrito, JOSÉ LIBARDO GONZÁLEZ BELTRÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19315943 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de representante de la Agrupación EL SON DE ALLÁ, se permite certificar a la Fundación Desarrollo Social y Productiva - FUNDESARPRO, identificada con Nit. 900.072.754-8, y Dirección comercial Carrera 3 No. 6 – 46, en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca, la disponibilidad de presentación artística y musical de la agrupación El Son de Allá.

El Son de Allá, realizará una presentación artística en vivo, con muestra en escena de un grupo de género Carranguero, integrado por un mínimo de 4 participantes, en el municipio de Cogua, Cundinamarca, de conformidad con la programación y fecha que será el día 23 de Agosto de 2026.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso de Invitación pública No. CONV-ESAL-001-2026, y como soporte para el primer pago del convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON LA FINALIDAD DE ADELANTAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL RODAMONTE 2026 EN COGUA, CUNDINAMARCA".**

No siendo más el objeto de la presente, se expide a los Diez (10) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente,

Nombre de Agrupación o empresa: EL SON DE ALLÁ
Nombre Representante legal o manager: JOSÉ LIBARDO GONZÁLEZ BELTRÁN
C.C. No. 19315943 BOGOTÁ D.C
Tel.: 3158831409- 3124640161